



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 7

Proyecto “Implementación de una Planta Prototipo para la Producción de Etanol a partir de la Cáscara de Piñón”



Dirección de la Innovación

Octubre, 2020



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020	Página 2 de 5

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	5



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020	Página 3 de 5

1. ANTECEDENTES

- Con fecha 8 de noviembre de 2018, mediante oficio CV-401-2018 OTC-ECU la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, notifica al Instituto sobre la Concesión de Subvención del proyecto “Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón”, por el monto total de 320.000 euros (durante 3 años) para iniciar su ejecución en el año 2019.
- Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de fecha 03 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de prioridad para el proyecto para el año 2020, por un monto de \$73.717,17.
- Con fecha 11 de febrero de 2019, se recibe la transferencia de recursos por parte de la Entidad Cooperante para el proyecto en la cuenta del Banco Central del Ecuador.
- Una vez que los fondos ingresaron a la cuenta bancaria destinada para la recepción de los recursos para el proyecto, con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2019-0205-O del 15 de febrero de 2019, el Director del IIGE envía al financista la actualización del presupuesto a la moneda local, para lo cual se consideró la tasa de cambio real con la cual ingresó el dinero. Bajo este contexto, para el año 2020 se especifica un valor de USD 71.164,60.
- A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de gasto permanente y no permanente institucional para el año 2020.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

Dentro de las actividades del proyecto se planificó la difusión de resultados, la cual se iba a llevar a cabo con la elaboración de un evento público mediante la *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOGROS Y AVANCES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE LA CÁSCARA DE PIÑÓN FONDOS AECID*. Sin



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020	Página 4 de 5

embargo, de acuerdo a las medidas dispuestas en el Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, donde se declara el Estado de Excepción a causa de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, las Resoluciones emitidas paulatinamente por el COE Nacional, y lo dispuesto recientemente por el Municipio de Quito en la Resolución NO A-065, de fecha 28 de septiembre de 2020, los eventos masivos y espectáculos públicos, se encuentran restringidos. Motivo por el cual, con la finalidad de cumplir con las disposiciones municipales y precautelar la salud del personal del IIGE el evento no se realizará en este año 2020.

Los recursos disponibles para este fin, serán reformados para ser ocupados en el la contratación del *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA PROTOTIPO DE PRODUCCION DE ETANOL DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE LA CÁSCARA DE PIÑÓN" FONDOS AECID.*

A continuación, se detallan las modificaciones:

- Disminución de USD \$ 7.136,32 en el ítem presupuestario **730249** denominado “Eventos Públicos promocionales”, correspondiente a la tarea “*4.1.1 Difusión de resultados*”, con el fin de utilizar estos recursos en el servicio de mantenimiento de la planta piloto objeto del presente proyecto.
- Incremento de USD \$ 7.136,32 en el ítem presupuestario **730404** denominado “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”, correspondiente a la tarea “*3.1.6 Contratación del servicio de mantenimiento de la Planta piloto de producción de etanol*”. Esta actividad se debe a que, luego de aproximadamente un año de operación, los equipos que conformar la planta piloto experimental de producción de etanol, requieren de un mantenimiento que permita mantener la funcionalidad de la misma. Dentro del mantenimiento se considera la verificación de partes puntuales identificadas por el personal técnico del proyecto. Se incluye, la adecuación de peldaños en los reactores para visualización y monitoreo de sensores de presión, temperatura, nivel y pH; reforzamiento de partes y piezas sometidas altas temperaturas y presión, verificación del sellos mecánicos y adecuación de ciertos componentes para mejorar la funcionalidad de los reactores.

En los Anexo 1, 2 y 3, adjuntos al presente informe se detallan las modificaciones a la planificación y presupuesto.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020	Página 5 de 5

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la finalidad de optimizar la operación de la planta piloto, precautelando el funcionamiento de los equipos que la componen, y a su vez aprovechar todos los recursos recibidos por parte del cooperante, se recomienda validar la reforma presupuestaria del POA y PAC del proyecto, favoreciendo el cumplimiento de las metas y objetivos planificados en el mismo para el año 2020.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – PAC reformado

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Valeria Ramírez	Analista Técnico de la Innovación 3		15/10/2020
REVISADO POR:	Ing. Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación (E)		15/10/2020
VALIDADO POR:	Ing. Ricardo Narváez, PhD.	Subdirector Técnico		15/10/2020

